

Don Juan M. Enaño

Republica Peruana

181.

Sima Agosto 4 de 1825

Don Comand^{te} de Arica

El Sr. de Arica ha encargado el Asesor
 de Polvora, y el expendio de esta especie en
 la de mercaderias y de todo el p^o de Arica, que
 se ponga; y siendo reconocido p^o la cantidad
 de vendido; y ~~con~~ comercio de guerra en tan
 to comercio de ella, y de los Ingleses y otros por
 ticulares, y siendo este un ingradiente de p^o
 vado al Estado p^o el p^o de Arica se debe tomar
 alguna providencia para que no se considere
 el perjuicio de mucha ~~de~~ y acciones invidian
 con el p^o de Arica con este material de
~~que se venden en Arica y de todo el p^o de Arica~~
~~que se venden en Arica y de todo el p^o de Arica~~ comunicando para
 su inteligencia, y para la parte de tomar
 las providencias de arreglar ambos puntos
 Doy fe en S.

MH-0146
CAS. 54
DOC. 346
FOL. 1



o. h. 146 - 3041

01. 146 - 3041